



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2324/99

EXPEDIENTE N° 13-26915/98

AMA

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.

Visto que por las presentes actuaciones se solicita una partida especial para la realización de un estudio de fitoplancton para determinar fehacientemente la causa de la muerte del occiso Jonatan José Ramón Gaitán en la causa N° 114239/97, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 el Cuerpo Médico Forense informa que sus laboratorios no cuentan con los medios necesarios para la realización de dicho estudio, y requirió a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires información respecto de los aranceles estipulados.

Que a fs. 3 obra el pedido por parte de la Fiscalía en lo Criminal de Instrucción N° 24.

Que a fs. 4/6 obra el presupuesto de la facultad, el cual asciende a la suma de pesos un mil (\$ 1.000,00.-).

Que a fs. 8 toma intervención la Dirección General Pericial.

Que a fs. 11 la Asesoría Jurídica informa que el costo de dicho estudio deberá atenderse con los recursos del Poder Judicial de la Nación en concepto de adelanto de gastos, sin perjuicio de lo que corresponda por costas.

Por ello, **SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al Cuerpo Médico Forense una partida especial de pesos un mil (\$ 1.000,00.-) para afrontar los gastos derivados del estudio de fitoplancton a realizarse en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires en el occiso Jonatan José Ramón Gaitán causa N° 114.239/97 en un todo de acuerdo a lo informado por la Asesoría Jurídica a fs. 11 y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión .

2°) Afectar el presente gasto a las partidas pertinentes del presupuesto del ejercicio vigente.

3°) Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración para la prosecución del trámite.-

25

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION